



0150

MAR DEL PLATA, 06 JUL 2018

VISTO el Expediente N° 1-6578/2018 caratulado "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de Ascensores 2018/2019", y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Mantenimiento realizó la Solicitud de Bienes y Servicios No. 17/2018.

Que el Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo interviene con su correspondiente Acta de Visado de Proyecto.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso c).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada 14/2018.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de dos (2) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por Departamento Compras y Contrataciones.

Que consta la intervención del Departamento de Mantenimiento quien opina en referencia a las ofertas presentadas.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 26/2018 recomendando la adjudicar los renglones 1, 2 y 5 a la firma TAITO MARCO FERNANDO y, los renglones 3 y 4 a SERVICIOS COTON S.R.L.

Que obra agregado Cuadro Comparativo MIPyME confeccionado por la Dirección de Suministros.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tengo ante mí.
Mar del Plata,

06 JUL 2018

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 14/2018, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Por la provisión de materiales, mano de obra, control y logística para las tareas de mantenimiento preventivo para los ascensores de Rectorado y Fac. de Derecho.
2	Por la provisión de materiales, mano de obra, control y logística para las tareas de mantenimiento correctivo para los ascensores de Rectorado y Fac. de Derecho.
3	Por la provisión de materiales, mano de obra, control y logística para las tareas de mantenimiento preventivo de los ascensores del CUMB.
4	Por la provisión de materiales, mano de obra, control y logística para las tareas de Mantenimiento correctivo de los ascensores de CUMB.
5	Por la provisión de materiales, mano de obra, control y logística para las tareas de Mantenimiento preventivo de Ascensores de Ingeniería, Illia y Agrarias.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 86/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	TAITO MARCO FERNANDO	18,00	\$ 26.100,00	\$ 469.800,00
2	Adjudicado	TAITO MARCO FERNANDO	1,00	\$ 167.000,00	\$ 167.000,00
3	Adjudicado	SERVICIOS COTON SRL	18,00	\$ 69.747,00	\$ 1.255.446,00
4	Adjudicado	SERVICIOS COTON SRL	1,00	\$ 233.080,00	\$ 233.080,00
5	Adjudicado	TAITO MARCO FERNANDO	18,00	\$ 15.500,00	\$ 279.000,00

Importe total adjudicado \$ 2.404.326,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 0150

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tengo a mi disposición.
Mar del Plata,

09 JUL 2018

Mg. Santiago Jorge Fernández
Secretario de Administración
Financiera